



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA No. 28

(09 DIC. 2008)

(“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚAN ADICIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO POR LA SUMA DE \$15.200.000.000 PARA LA ACTUAL VIGENCIA”).

LA ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones constitucionales y en especial las conferidas por los artículos 300 y 338 inciso 2°, de la Constitución Política,

ORDENA

ARTÍCULO PRIMERO: adicionase el presupuesto de ingresos del tesoro Departamental para la vigencia del 2008 en la suma de:

Pospre	Centro Gestor	Fondo	Detalle	Valor
110202030 103010101	1114	0-4704	Cofinanciación (Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 000151 Diseño y Construcción del puente vehicular sobre el río Santo Domingo en la vereda Pailania en los límites del municipio de San Francisco y Cocorná).	\$200.000.000
			TOTAL INGRESOS	\$200.000.000
Pospre	Centro Gestor	Fondo	Detalle	Valor
110202030 103010101	1114	0-4705	Cofinanciación (Convenio Interadministrativo 2008-CF-20-310 Aunar esfuerzos para la financiación y la ejecución de proyectos del programa de Infraestructura Vial y Desarrollo Regional para la vía Camilo C – El Cinco – Fredonia y el Cinco – Venecia – Bolombolo en el Departamento de Antioquia).	\$15.000.000.000
			TOTAL INGRESOS	\$15.000.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese el presupuesto de gastos de conformidad con el siguiente detalle:



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA No. 28

(09 DIC. 2008)

Pospre	Centro Gestor	Fondo	Detalle	Area Funcional	E. Pep	Valor
230101013 3	1120	0-4704	Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 000151 Diseño y Construcción del puente vehicular sobre el río Santo Domingo en la vereda Pailania en los límites del municipio de San Francisco y Cocorná..	140303000	180111	\$200.000.000

Pospre	Centro Gestor	Fondo	Detalle	Area Funcional	E. PEP	Valor
230101013 3	1120	0-4705	Convenio Interadministrativo 2008-CF-20-310 Aunar esfuerzos para la financiación y la ejecución de proyectos del programa de Infraestructura Vial y Desarrollo Regional para la vía Camilo C - El Cinco - Fredonia y el Cinco - Venecia - Bolombolo en el Departamento de Antioquia.	140304000	180112	\$15.000.000.000

ARTICULO TERCERO: La presente ordenanza rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta Departamental.

Dado en Medellín a los 26 días del mes de noviembre de 2008.

Jorge Honorio Arroyave Soto
JORGE HONORIO ARROYAVE SOTO
Presidente

Pablo Iglesias Escorce
PABLO IGLESIAS ESCORCE
Secretario General

Blanca C. Henao C.

Recibido para su sanción el día 02 de diciembre de 2008.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**

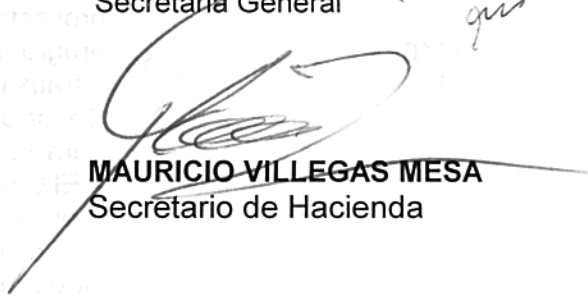
Medellín, 09 DIC. 2008

Publíquese y Ejecútese la ORDENANZA N°. 28 "POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚAN ADICIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO POR LA SUMA DE \$ 15.200.000.000 PARA LA ACTUAL VIGENCIA".


LUIS ALFREDO RAMOS BOTERO
Gobernador de Antioquia


MAURICIO RESTREPO GUTIERREZ
Secretario de Infraestructura


LUZ ASTRID TIRADO BENITEZ
Secretaria General


MAURICIO VILLEGAS MESA
Secretario de Hacienda